

# LÍNEAS DE AYUDAS DEL FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Actuaciones de Eficiencia Energética en Explotaciones Agropecuarias

## Manual de Imagen

FONDO NACIONAL DE  
EFICIENCIA ENERGÉTICA

Explotaciones Agropecuarias



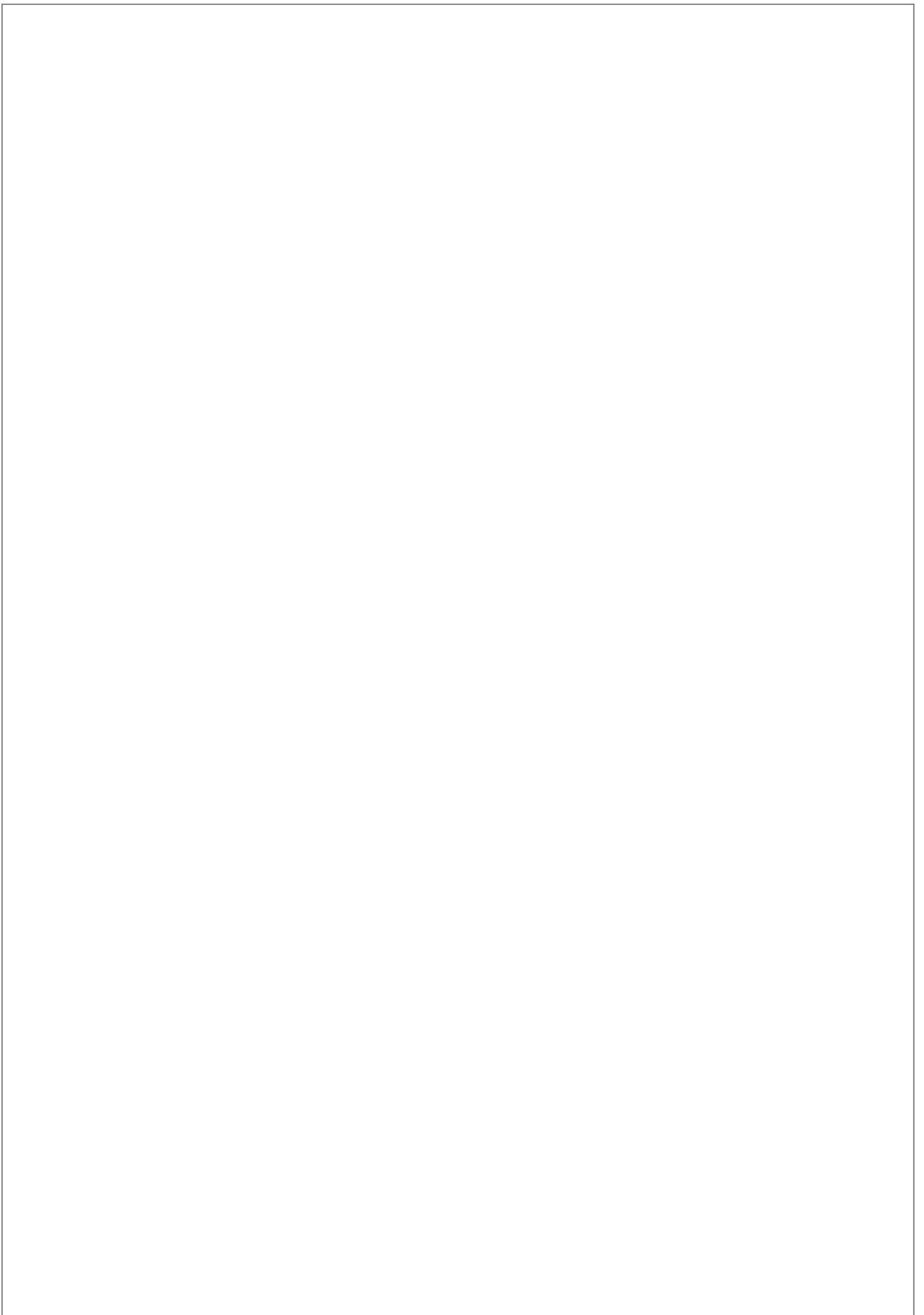
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



IDAEE  
Instituto para la Diversificación  
y Ahorro de la Energía

Mayo, 2021



## ÍNDICE

1. Antecedentes
2. Información y comunicación y visibilidad
3. Logomarca: versiones y uso
  - 3.1. Versiones de la logomarca
  - 3.2. Uso de las versiones de la logomarca
4. Carteles identificativos: características y pautas de producción.
5. Modelos de cartel con indicaciones de modificación: versiones castellano y bilingüe genérico
6. Anexos: archivos con las marcas y cartelería
  - 6.1 Archivos JPG con las marcas
  - 6.2 Carteles (modelo y carteles modificables)  
**Versión castellano**
  - 6.3 Carteles (modelo y carteles modificables)  
**Versión bilingüe castellano/gallego**
  - 6.4 Carteles (modelo y carteles modificables)  
**Versión bilingüe castellano/euskera**
  - 6.5 Carteles (modelo y carteles modificables)  
**Versión bilingüe castellano/catalán**



---

## 1- ANTECEDENTES

---

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, con la aprobación previa del Ministro de Política Territorial y Función Pública, con el informe del Ministerio de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de marzo de 2021, aprobó el **Real Decreto 149/2021**, de 10 de marzo de 2021, dotado con 30 millones de euros y dirigido a incentivar la realización de actuaciones en el sector agropecuario que reduzcan las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética, contribuyendo a alcanzar con ello los objetivos de reducción del consumo de energía final que fija la Directiva 2012/27/UE, conforme a las condiciones establecidas en las citadas bases.

Dicho Real Decreto otorga la concesión directa de ayudas del programa para actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias a las comunidades autónomas.

El programa está coordinado por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y será gestionado por las comunidades autónomas, que deberán realizar convocatorias en sus respectivos territorios para el reparto de los importes que les han sido asignados y distribuir las ayudas entre los beneficiarios finales.

---

## 2- INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

---

En cumplimiento con el *Artículo 21 Publicidad* del Real Decreto se elabora este ***“Manual de Imagen del programa de ayudas para la realización de actuaciones de eficiencia energética en explotaciones agropecuarias”*** para todas las referencias en publicaciones, medios de difusión o páginas web.

En el caso de que el beneficiario estime conveniente dar visibilidad al proyecto, se podrán utilizar cualquiera de los materiales de comunicación incluidos en el manual.

Tanto durante el proceso de ejecución del mismo como una vez finalizado, se podrán usar carteles informativos con los datos que se consideren más relevantes.

Dichos carteles se colocarán normalmente en la localización del proyecto, en un lugar visible para el público general.

A este efecto, y si el beneficiario encontrara oportuno su uso, a continuación encontrará:

- Las logomarcas del Fondo Nacional de Eficiencia Energética – Explotaciones Agropecuarias
- Sus indicaciones de uso -en el caso de que Ud. fuera a incluir alguna de estas logomarcas en cualquier documento o soporte promocional-.
- Características y pautas para la producción de los carteles identificativos.
- Modelos de cartel con indicaciones de modificación.

Finalmente, los **archivos anexos** contienen: logomarcas, carteles modificables, tanto en formato PDF para su impresión profesional, como en formato Word para su impresión no profesional.

Toda la cartelería se ofrece tanto en castellano como en las **versiones bilingües** castellano/gallego, castellano/euskera y castellano/catalán.

Para su correcta impresión siga por favor atentamente las instrucciones que se indican al final de este manual.



---

## 3-LOGOMARCA: VERSIONES Y USO

---

### 3.1- VERSIONES DE LA LOGOMARCA

#### -VERSIÓN A: LOGOMARCA COMPLETA



#### -VERSIÓN B: LOGOMARCA ABREVIADA



### 3.2- USO DE LAS APLICACIONES DE LA LOGOMARCA

La logomarca que se utilizará por defecto será la completa (la que incluye el logo institucional del IDAE con el escudo de España), y sólo en el caso de que su uso resultara redundante, por la aparición en el mismo documento y visualmente próxima, del mismo logo institucional, se justificará el uso de la logomarca abreviada.

---

## 4- CARTELES IDENTIFICATIVOS: CARACTERÍSTICAS Y PAUTAS DE PRODUCCIÓN

---

A continuación, se facilitan algunas recomendaciones para la producción de los carteles:

- **Tamaño del cartel:** mínimo A3 o A2.
- **Impresión:** en color a 0/4 tintas.
- **Colocación:** el cartel se colocará en lugar visible a la entrada de las instalaciones en las que se realice el proyecto.
- **Producción:**
  - Si el cartel se va a colocar a la intemperie se producirá en algunos de los siguientes materiales:
    - Aluminio anodizado, con impresión digital directa y con un ala perimetral de 1 cm. para darle volumen. Fijado a la pared.
    - Policarbonato transparente, con un grosor máximo de 5 mm, con impresión digital en su parte interior, anclado a la pared con 4 taladros, con metopas embellecedoras.
  - Si el cartel se va a colocar en interior se puede producir en los siguientes materiales:
    - Foam (cartón plumo) de 300 gr. con plastificado brillo en cara visible.
    - Impresión en papel y soportado por un material rígido con cristal en la cara visible.
    - Forex con impresión directa.



---

**5- MODELOS DE CARTEL CON INDICACIONES DE MODIFICACIÓN:  
CASTELLANO Y VERSIÓN BILINGÜE GENÉRICO**

---



# MODELO DE CARTEL CON INDICACIONES DE MODIFICACIÓN

Sustituir por el logo de la Autonomía correspondiente, cuyo tamaño no deberá sobrepasar los límites marcados por la línea discontinua. Eliminar dicha línea.

Sustituir el texto “Descripción de la Actuación” por una descripción concisa de la actuación.

No sobrepasar la línea discontinua, la cual se eliminará una vez sustituido el titular.

El texto deberá tener las siguientes características:

- Fuente: Calibri (Negrita) entre 35 y 50 pt. según longitud del texto.
- Centrado en el recuadro discontinuo
- Color: blanco

El cartel muestra la siguiente estructura:

- Encabezado con logos: Gobierno de España, Ministerio de Ecología y Transición Ecológica y el Reto Demográfico, IDAE, Fondo Nacional de Eficiencia Energética y Explotaciones Agropecuarias.
- Un recuadro discontinuo rojo que contiene el texto: "ESPACIO PARA EL LOGOTIPO DE AUTONOMÍA EN CUYO TERRITORIO SE DESARROLLA EL PROYECTO OBJETO DE LA AYUDA".
- Un recuadro discontinuo rojo que contiene el título: "Descripción de la actuación".
- Un recuadro de fondo verde claro que contiene el texto principal: "Proyecto acogido a la línea de ayudas para la realización de actuaciones de Eficiencia Energética en Explotaciones Agropecuarias, con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, y coordinado por el IDAE, con el objetivo de conseguir una economía más limpia y sostenible."
- Un recuadro de fondo verde claro que contiene los datos: "► Beneficiario: XXXXXXXXXXXX", "► Inversión total: XXXXXX €", "► Importe de la ayuda: XXXXXX €".
- Una línea de fondo que contiene el texto: "Real Decreto 149/2021 de 9 de marzo, publicado en el BOE nº 59 de 10 de marzo de 2021".

Una vez eliminadas las “xxxx”, sustituir por el nombre del beneficiario.

El texto deberá tener las siguientes características:

- Fuente: Calibri (Negrita) a 25 pt.
- Color: blanco

Una vez eliminadas las “xxxx” sustituir por la cuantía de la inversión total y por el importe de la ayuda.

Con las siguientes características:

- Fuente: Calibri (Negrita) a 25 pt.
- Color: blanco



# MODELO DE CARTEL CON INDICACIONES DE MODIFICACIÓN

Sustituir por el logo de la Autonomía correspondiente, cuyo tamaño no deberá sobrepasar los límites marcados por la línea discontinua. Eliminar dicha línea.

Sustituir el texto “Descripción de la Actuación” en ambas lenguas por una descripción concisa de la actuación.

No sobrepasar la línea discontinua, la cual se eliminará una vez sustituido el titular.

El texto deberá tener las siguientes características:

-Fuente: Calibri (Negrita) entre 30 y 40 pt. según longitud del texto.

-Centrado en el recuadro discontinuo

-Color: blanco

ESPACIO PARA EL LOGOTIPO DE AUTONOMÍA EN CUYO TERRITORIO SE DESARROLLA EL PROYECTO OBJETO DE LA AYUDA		  	<b>FONDO NACIONAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA</b> <b>Explotaciones Agropecuarias</b>
<b>Descripción de la actuación</b>	<b>Jardunaren deskribapena</b>		
Proyecto acogido a la línea de ayudas para la realización de actuaciones de Eficiencia Energética en Explotaciones Agropecuarias, con cargo al Fondo Nacional de Eficiencia Energética, y coordinado por el IDAE, con el objetivo de conseguir una economía más limpia y sostenible.	Nekazaritza eta Abeltzaintza Ustiatzietan Energia-Eraginkortasuneko jarduketak egiteko laguntza lerroari heldutako proiektua, Energia Efizientziaren Funtz Nazionalaren kargura, eta IDAEk koordinatua, ekonomia garbiagoa eta iraunkorragoa lortzeko helburuz.		
▶ Beneficiario/Onuraduna: <b>XXXXXXXXXX</b>			
▶ Inversión total/Inbertsioa guztira: <b>XXXXXX €</b>			
▶ Importe de la ayuda/Laguntzaren zenbatekoa: <b>XXXXXX €</b>			
RD 149/2021 de 9 de marzo, publicado en el BOE nº 59 de 10 de marzo de 2021		▲ 149/2021 ED, martxoaren 9koa, 2021ko martxoaren 10eko B.O.E.an (59. zk.) argitaratua	

Una vez eliminadas las “xxxx”, sustituir por el nombre del beneficiario.

El texto deberá tener las siguientes características:

-Fuente: Calibri (Negrita) a 25 pt.

-Color: blanco

Una vez eliminadas las “xxxx” sustituir por la cuantía de la inversión total y por el importe de la ayuda.

Con las siguientes características:

-Fuente: Calibri (Negrita) a 25 pt.

-Color: blanco



---

## **ANEXOS: ARCHIVOS CON LAS MARCAS Y CARTELES**

---

### **6.1. Archivos JPG con las logomarcas**

### **6.2. Carteles versión castellano**

6.2.1 Modelo de cartel con indicaciones de modificación

6.2.2 Cartel modificable en PDF para su impresión en imprenta

6.2.3 Cartel modificable en Word para su impresión no profesional

### **6.3 Carteles versión bilingüe castellano/gallego**

6.3.1 Modelo de cartel con indicaciones de modificación

6.3.2 Cartel modificable en PDF para su impresión en imprenta

6.3.3 Cartel modificable en Word para su impresión no profesional

### **6.4 Carteles versión bilingüe castellano/euskera**

6.4.1 Modelo de cartel con indicaciones de modificación

6.4.2 Cartel modificable en PDF para su impresión en imprenta

6.4.3. Cartel modificable en Word para su impresión no profesional

### **6.5 Carteles versión bilingüe castellano/catalán**

6.5.1 Modelo de cartel con indicaciones de modificación

6.5.2 Cartel modificable en PDF para su impresión en imprenta

6.5.3 Cartel modificable en Word para su impresión no profesional

---

### Indicaciones de interés:

---

- ⇒ Los ficheros PDF se han configurado con marcas de límite para su impresión en imprenta. En caso de que la impresión se realice en una impresora no profesional, habrán de cortarse dichas marcas una vez impreso.
- ⇒ Se recomienda que la impresión se haga en impresora profesional de cara a garantizar la calidad de la imagen y la fidelidad a los colores originales.
- ⇒ En todos los casos se **deberán cumplimentar las partes modificables del cartel** (señaladas en rojo), de acuerdo a las indicaciones de los documentos anexos “Modelo de cartel con indicaciones de modificación” (Anexos 6.2.1; 6.3.1; 6.4.1 y 6.5.1)

